

La fuerza con la fuerza

La gravedad de los últimos sucesos interiores han obligado al Gobierno a adoptar medidas adecuadas a las circunstancias.

El señor Canalejas, demócrata de acción, ha resistido cuanto ha podido la aplicación de las medidas y el empleo de la fuerza, mas como la libertad no autoriza el desenfreno y la revuelta y como el orden es un principio esencial para todos los pueblos, cualquiera que sea el régimen con que se gobierne, ha tenido necesidad de regular y cohibir la fuerza con la fuerza y ante la extensión de la rebelión que se generalizaba ha tenido que generalizar también la suspensión de las garantías a toda España.

Periódicos de la extrema izquierda piden todavía más prudencia y más comedimiento al Gobierno, como si fuera posible contemplar, sin reprimirlo, la voladura de puentes, el levantamiento de railes, la paralización de la vida y del trabajo, mediante amenazas y violencias y el empleo de la tea y de la dinamita.

Eso no puede autorizarse en nombre de ningún principio liberal. Francia republicana, Portugal republicana también, han empleado sin contemplaciones la violencia para castigar e impedir la violencia, por medios más duros que los empleados por el actual Gobierno.

Ni el derecho a la huelga, ni las necesidades del proletariado pueden justificar la algarada y la sedición y menos la destrucción, el asesinato y el incendio.

Como pretexto no puede tampoco utilizarse la guerra de Melilla, cuando a la vista está que España ha sido agredida y provocada, sin que por su parte se hubiera dado motivo alguno para esos ataques, y la dignidad y el sentimiento de la Patria exigía que esos ataques fueran debidamente rechazados. Esto es sólo el pretexto que se pone de pantalla para dar alguna justificación a lo que tiene otros fines y muy distintas tendencias.

El señor Canalejas, que ha dado pruebas de su amor a la mayor expansión de la libertad y de las reivindicaciones obreras, hace bien en no consentir rebeliones y violencias, cohibiéndolos con energía y con dureza hasta imponer y restablecer el orden público, base y garantía de toda la vida social, sin perjuicio de aquella prudencia de que también ha sabido hacer uso, no empleando el rigor allí donde no se hace necesario.

El Sr. Armiñán en Ronda

De La Correspondencia de España tomamos la siguiente nota de su correspondencia en dicha población andaluza, dando cuenta por telégrafo de los Juegos Florales de que ha sido mantenedor nuestro querido amigo y jefe D. Luis de Armiñán:

Ronda (martes, tarde).—Por ser estación limitada no pude telegrafiar ayer la reseña del grandioso banquete ofrecido al director general de Obras Públicas, D. Luis de Armiñán, por los liberales de esta ciudad. Al banquete asistieron doscientos comensales, no pudiendo hacerlos los quinientos que habían venido de varios pueblos de la provincia por no haber elementos con que servir tan gran número de cubiertos.

El Sr. Armiñán, que había venido para ser mantenedor de los Juegos Florales y para inaugurar las obras de la Travesía que cruzará la población

enlazando las dos carreteras, ha robustecido de tal modo las simpatías de que aquí disfrutaba como jefe político que es del partido liberal de la provincia, que sin miedo a incurrir en exageración puede asegurarse que cuenta con la incondicional adhesión de todos los liberales que han visto engrasar sus filas con muy valiosas adhesiones.

En los Juegos Florales pronunció un discurso muy elocuente, que fué muchas veces interrumpido por dardantes salvas de aplausos. Estudió las figuras de Ricos Roas de Esquivel y de Valenzuela, teniendo párrafos de gran brillantez, que avalaron el concienzudo estudio crítico que de estos tres personajes rondeños nos hizo. La concurrencia, muy numerosa y muy selecta escuchó con deleite los poéticos párrafos en que ensalzó a la mujer andaluza y cantó la belleza de la señorita Manuela Gómez de las Cortinas, reina de la fiesta, y de las catorce señoritas que formaban su Corte de Honor.

El banquete político fué un éxito personalísimo para la política liberal, y el Sr. Armiñán tuvo la satisfacción de que al final, y después de haber sido interrumpido muchas veces por estruendosos aplausos, resonaron muchos vitores a S. M. el Rey y al señor Canalejas, demostrando que la política monárquica y liberal en la provincia de Málaga se robustece de día en día, bajo la dirección del Sr. Armiñán.

La despedida que Ronda ha hecho al jefe de los liberales malagueños ha sido cariñosísima y entusiasta; teniendo el Sr. Armiñán la satisfacción de haber sido nombrado hijo adoptivo de Ronda, como prueba del afecto que ha sabido captarse en esta ciudad y de la gratitud con que los rondeños han recibido sus pruebas de afección por esta tierra.

El viaje ha sido un grandísimo éxito político, y como recuerdo lleva a Madrid el Sr. Armiñán un artístico pergamino, que le recordará las ovaciones de estos días.—Corresponsal.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Artículo 1.º Las escuelas nacionales de primera enseñanza no darán, en lo sucesivo, derecho a sueldo alguno a los maestros que las desempeñen, en atención a que estos disfrutarán el que por su lugar, en el escalafón general del Magisterio, les corresponda. El percibo de retribuciones, material y demás emolumentos continuará regulado por la categoría que a la publicación de este reglamento tuviesen las escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.

Art. 2.º Las escuelas vacantes se proveerán independientemente del sueldo que disfrutarán los maestros que las venían desempeñando, por corresponder éste a los ascensos del escalafón, si es superior a 1.000 pesetas, y si no, al ingreso en el mismo.

Ingresos

Art. 3.º El ingreso en el Magisterio público de Primera enseñanza tendrá lugar, mediante oposiciones a plazas de nueva creación y a vacantes del escalafón, con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, a excepción de la cantidad que por enseñanza de adultos o adultas tenga asignada la escuela que se adjudique.

Art. 4.º Circunstancialmente, o sea hasta que se extingan los maestros interinos y sustitutos con nombramientos hechos por autoridad competente con anterioridad al 1.º de Julio último podrán también ingresar, mediante concurso, en el Magisterio público dichos maestros, de conformidad a lo prevenido en el art. 13 del real decreto de 7 del expresado mes.

Oposiciones

Art. 5.º Lo oposición a vacantes de 1.000 pesetas será en turno libre o restringido.

Las vacantes de sueldo superior a 1.000 pesetas a que dan lugar las nuevas creaciones de escuelas se proveerán siempre por oposición en turno libre.

Art. 6.º Las oposiciones en turno libre se registrarán por el reglamento de 3 de Junio de 1910 en cuanto sea aplicable.

Quando se provean plazas de 1.000 pesetas se considerarán como si se tratara de proveer las antiguas escuelas dotadas con 825 pesetas, a los efectos de la aplicación de dicho reglamento; entendiéndose que los que obtengan

plaza vendrán obligados a tomar posesión de las escuelas que se les adjudique por los Rectorados, y que serán de las que existan vacantes y hayan servido para fijar el número de plazas en la convocatoria correspondiente a este turno, salvo si fueron anunciadas al concurso de traslado o pedidas fuera de concurso, con sujeción a lo que en este reglamento se preceptúa.

Art. 7.º La convocatoria en toda clase de oposiciones comprenderá cuantas vacantes correspondan a los respectivos turnos ocurridas hasta el último día del mes anterior al en que hayan de publicarse los anuncios.

Art. 8.º Para ser admitido a las oposiciones de plaza dotadas con más de 1.000 pesetas, o sea las de nueva creación, precisará el título de maestro superior.

Art. 9.º La oposición a plazas de 1.000 pesetas en turno restringido queda sometida a las siguientes reglas:

a) Podrán presentarse todos los maestros que, con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

b) Se celebrarán en todas las capitales de provincia en la siguiente forma:

En las provincias de los Rectorados de Barcelona y Valencia, harán la convocatoria las Juntas provinciales de Instrucción pública en la primera decena de Octubre para comenzar los ejercicios en la tercera decena de dicho mes.

Las Juntas de los Rectorados de Sevilla y Granada convocarán en la tercera decena de Octubre para comenzar en la segunda decena de Noviembre.

Las de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca convocarán en la segunda decena de Diciembre y comenzarán los ejercicios en la primera decena de Enero.

Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo y Valladolid convocarán en la tercera decena de Diciembre para comenzar en la segunda de Enero.

c) Todas estas convocatorias deberán llevar la aprobación del Rectorado respectivo.

d) Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, uno de niños y otro de niñas, constarán de tres jueces cada uno de ellos y serán nombrados por los rectores de los distritos.

Se compondrán estos Tribunales:

Para los niños, del inspector provincial de primera enseñanza, que será el presidente, y de dos maestros de la provincia que hubieran ingresado en el Magisterio por oposición.

Para las niñas, una profesora de la Escuela Normal de Maestras, que será la presidenta, y de una maestra y un maestro de la provincia que hubiera ingresado en el Magisterio por oposición. En caso de no existir Escuela Normal de Maestras será sustituida por una maestra de la capital que hubiera ingresado por oposición.

e) Todos los cargos de jueces para estos Tribunales serán obligatorios, sin que quepa renunciarlos sino por enfermedad debidamente justificada. El presidente y los vocales de estos Tribunales percibirán, en concepto de dietas, una cantidad fija de 10 pesetas por cada opositor que tome parte en los ejercicios, teniendo en cuenta para su distribución lo dispuesto en el artículo 25 del real decreto de 5 de Junio de 1910.

f) Los ejercicios serán escritos y constarán de las cinco partes que dispone el art. 14 del real decreto de 5 de Junio citado, con la modificación de que el quinto ejercicio consistirá en contestar a un tema de Ciencias o Letras, sacado a la suerte entre 20 que habrá redactado el Tribunal tres días antes de este ejercicio, sobre materias que se enseñen en las escuelas de primera enseñanza.

La calificación se hará por puntos, conforme dispone el párrafo 2.º del artículo 19 del real decreto antes citado.

g) Al objeto de abreviar el tiempo de permanencia de los opositores en la capital de la provincia, los ejercicios no serán leídos por sus autores, sino por el Tribunal, pero éste expondrá al público los pliegos escritos por aquéllos, que en el acto de su presentación firmará el vocal secretario, rubricando el presidente todas las páginas.

h) En igualdad de circunstancias, los Tribunales estimarán para las propuestas los méritos, servicios y demás antecedentes de los opositores.

i) Terminados los ejercicios y su calificación, los Tribunales remitirán los expedientes con las propuestas a los Rectorados respectivos para que éstos expidan los oportunos nombramientos.

j) Los opositores podrán presentar

protestas si creen lastimados sus derechos por las decisiones del Tribunal. El plazo para las protestas será el que señala el art. 24 del real decreto de 5 de Junio de 1910.

k) Los opositores que obtuvieren plaza podrán optar por pasar a desempeñar la escuela que al vacar motivó la oposición en este turno y que el Tribunal le adjudique, o continuar en la que servían al practicar los ejercicios con el nuevo sueldo, a cuyo efecto presentarán instancia en el Rectorado en el plazo de ocho días, contados desde la fecha en que el Tribunal eleva la propuesta; pues de no hacerlo así se entenderá que aceptan el cambio de escuela y vendrán obligados a posesionarse de ella dentro del plazo reglamentario, sin cuyo requisito serán baja por renuncia en el escalafón del Magisterio.

Art. 10.º Los que obtengan por oposición libre plazas de sueldo superior a la categoría de 1.000 pesetas, por tratarse de escuelas de nueva creación, obligados a posesionarse de las que vendrán fuera objeto de la convocatoria y que vienen a aumentar el número de maestros en el escalafón.

Concurso de interinos

Art. 11.º El concurso de ingreso para los maestros interinos se verificará en la forma prevenida en los artículos 35 y siguientes del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones complementarias, en lo que no modifiquen los siguientes artículos.

Art. 12.º Sólo serán admitidos a este concurso los maestros que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de Julio próximo pasado.

Art. 13.º La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o de sustituto, pudiendo, en igualdad de condiciones, aplicarse los demás conceptos señalados en el artículo 39 del reglamento antes citado.

Art. 14.º Este concurso se llamará de ingreso de interinos y desaparecerá cuando no existan aspirantes nombrados antes de la fecha indicada.

Art. 15.º Mientras subsista este concurso se destinarán al mismo en cada Rectorado el 12 por 100 de todas las vacantes a que se refieren los artículos 1.º y 2.º del real decreto de 7 de Julio último, quedando un 22 por 100 para cada uno de los otros cuatro turnos señalados en el 2.º Cuando el concurso de interinos pueda suprimirse se distribuirá el total de las vacantes por cuartas partes hasta la desaparición de los maestros de 500 y 625 pesetas, que permitirá la provisión por oposición de todas las plazas.

Art. 16.º Las vacantes en el concurso de interinos se anunciarán y proveerán con el sueldo de 500 pesetas y demás condiciones que hoy tienen, destinándolas a las escuelas que de esta clase existan vacantes y correspondan a dicho turno.

La lista general de dichas escuelas vacantes se reservará hasta el momento de la publicación de las dos convocatorias anuales.

Art. 17.º Los maestros nombrados por este turno podrán después ascender en las condiciones que marca el art. 13 del real decreto de 7 de Julio último.

Concurso de provisión de escuelas por traslado

Art. 18.º Todos los años, y precisamente durante el mes de Enero, se convocará a concurso de provisión por traslado las escuelas que estén vacantes el último día del mes anterior y no sean de las que, a la fecha de este reglamento, tienen la dotación de 500 y 625 pesetas, cuya provisión está regulada por la real orden de 31 de Marzo último, interin existan maestros con dichos sueldos.

Art. 19.º Este concurso se anunciará por término de veinte días por la Dirección general de primera Enseñanza, ateniéndose a las siguientes reglas:

Quando se trate de proveer las Direcciones de escuelas graduadas creadas por reales órdenes, o las regencias de las prácticas agregadas a las Normales que igualmente son Direcciones de graduadas, podrán solicitarlas por traslado los que ya desempeñan iguales cargos en otras localidades y los que teniendo el título de maestro normal o superior, con arreglo al plan de estudios de 1901, reúnan las condiciones que determina el art. 11 del real decreto de 25 de Febrero último, o las de haber desempeñado durante tres años el cargo de maestro de sección de graduadas, haber ingresado en el Magisterio por oposi-

ción y tener en el escalafón categoría superior a la de los maestros de sección en la graduada, cuya Dirección se provee. De no haber solicitantes para estas plazas de directores, con las condiciones anteriormente expuestas, se proveerán mediante oposición restringida entre maestros que, con título superior, figuren en el escalafón con categoría igual o superior a la que tengan los maestros de sección en la escuela, cuyo Dirección trate de proveerse.

La becerrada del domingo

Agradable en extremo resultó la función dada por los dependientes de comercio el domingo pasado.

A ello contribuyó, el tiempo en primer lugar, pues hizo una hermosa tarde, y la bravura de los beceros por otro lado. Estos salieron tan finos y valientes que parecían de casta, sobre todo el primero fué un precioso animalito. Parecía mentira que una criatura como aquella repartiera revoluciones y se conservara noble y brava hasta el último momento, y eso que había veinticuatro toreros dándole guerra.

Los toreros quedaron en general muy bien, sobre todo los espadas que pincharon poco y bastante más acertados que algunas estrellas coletadas. El primer espada nos recordó por su tranquilidad a Gaona.

El segundo, con sus nerviosidades, pero cerca siempre a *Minuto*, y el tercero, el tercero, al antiguo *Currito*, que declan que sabía mucho y siempre quedaba como el tercer espada del domingo, no mal pero sí el peor de todos.

Banderilleando, a guisa que otro palo colocado arriba; los demás, como y donde Dios quisiera, pero siempre voluntarios y sin temor a la revolución.

El *Gacho*, dirigiendo bien y trabajando mucho, mas que con los beceros con los toreros, para poner orden entre ellos; pero cualquiera sujetaba los arrostos que se traían casi todos ellos.

De la entrada, ¿qué les he de decir a ustedes sino que fué un lleno completo? Yo no sé cómo se colocó tanto personal.

La presidencia, formada por las simpáticas artesanas Tomasa Franco, Justina García y Josefa Parra, muy oportuna dirigiendo. Les digo a ustedes que parecía una corrida formal, y para que más lo pareciera, hasta hubo dos toreros levemente lesionados.

El desfile, animadísimo, y el domingo anterior, la plaza vacía y lloviendo. ¡Vaya por Dios!

BANALES

LOS RIEGOS EN EL CAMPO

Siendo por ley histórica función constante de gobierno defender y acondicionar la vida colectiva para que los particulares puedan desenvolver sus facultades; siendo un verdadero caso de defensa nacional evitar los daños ocasionados por la escasez de agua o los estragos causados por su exceso, regulando material y legalmente el aprovechamiento de las aguas, el Estado debe intervenir en la transformación de las propiedades particulares por medio del riego, haciendo lo necesario, pero no más que lo necesario, para que los particulares tengan a su disposición, cuando les conyenga, toda el agua indispensable para sus explotaciones agrícolas.

La transformación del secano en regadío exige agua suficiente para los mismos cultivos que consiente el mercado; capital circulante, también en la medida de la necesidad; un lapso de tiempo prudencial para la importación de brazos; la adquisición de aptitudes técnicas, la humificación de las tierras, la parcelación de la propiedad, y la conquista de mercados, o sea la cabal armonía entre todos los factores de la producción, con arreglo a la ley del minimum formulada por Liebig sólo para los abonos químicos.

El servicio hidrologico para inventariar y mejorar el régimen de las aguas responde a las funciones propias del Estado y a una necesidad social.

La regla que se desprende de la ley del minimum para adaptar el gobierno de la finca al proceso de transformación consiste en reducir la superficie cultivada a la extensión proporcionada con los elementos mínimos de producción de que se disponga, consagrando el resto de la finca a la producción arborea, herbácea para pastos, puesto que así, con la producción de las fuerzas espontáneas se puede lograr

cament la humificación de la tierra y el aprovechamiento del calor y del agua, aunque falten los demás elementos, y en particular, la mano de obra.

En la mayoría de los casos le bastaría al Estado cumplir debidamente sus fines propios y esenciales para que el proceso de transformación se desarrollara normalmente.

Sin embargo, el Estado no debe otorgar la concesión del aprovechamiento de aguas ni contribuir, como quiera que sea, a la ejecución de las obras sin imponer a los particulares condiciones que aseguren el éxito en bien de la riqueza pública y sin imponer obligaciones que garanticen a los particulares el empleo de su actividad en tan tan ardua empresa.

Las condiciones de la concesión y de la subvención y las obligaciones impuestas variarían según las circunstancias, pero han de obedecer siempre al principio de que, no pudiendo el Estado favorecer a unos ciudadanos a costa de otros, no se puede consentir, ni mucho menos auxiliar, ninguna empresa de riego, sin la seguridad de amortizar, en plazo más o menos largo, el capital invertido por todos conceptos.

NOTAS MILITARES

Ensayo de un nuevo modelo de botines para las tropas

Después de numerosos ensayos, sin resultado práctico, acaba de describirse un modelo excelente, que reúne todas las condiciones apetecibles.

Estos zapatos son de tela, con suelas de una materia que resulta tan dura como el cuero ordinario, y cuyo secreto guarda el fabricante.

Se hizo el primer ensayo el año 1909 en el 34 regimiento de infantería de Francia y los resultados obtenidos fueron tan satisfactorios que se ha empezado a adoptar el modelo por los de más regimientos.

Su aspecto es muy bueno y el peso tan pequeño, que las personas que sufren de los pies pueden utilizarlos para la marcha. El par de estos botines cuesta solamente un franco 70 céntimos.

Degeneración física

Se cree, generalmente, que todo ciudadano alemán es o ha sido soldado o marinero. Pero se ve evidentemente que eso no es así, por un documento parlamentario publicado hace poco, en el cual se expresa el tanto por ciento de hombres declarados inútiles por los tribunales médicos, durante los últimos años. Según parece, el número de reclutas útiles para el servicio ha sido de 57 por 100 en los distritos rurales, y sólo de 49 por 100 en las ciudades; además, el 4 y medio por 100 de los declarados aptos, se ha inutilizado después de la incorporación.

En resumidas cuentas, el 58 por 100 de los jóvenes alemanes son inútiles para la guerra, a la edad de veintidós años. Todavía peores resultados se obtienen en Francia, mientras en Italia, donde el movimiento de la población del campo y de las ciudades no ha sido tan intenso, el tanto por 100 de hombres útiles es más elevado que el de la Europa central.

AMA Y SUCUMBRÁS

Era el atardecer de un estuoso día de Julio. Apolo iba ocultando su rubicunda faz, nimbada con una peregrina aureola de fuego, y sus flamígeros rayos sólo herían las gallardas cumbres de las sierras pinas. Alta en los espacios cénicos, las primeras estrellas riellantes, fulgidas y diáfanas, se iban dejando ver una sutil aurora hacia doblérgarse las gráciles plantas que, alivas cual venustas, se erguan en los alvéolos de un coqueto lago, de náyades y ondinas juglaban, con tenues y monorrítmicos acentos, lindas gestas, lago de cuya tersa superficie, tersa cual bruñido espejo, la luna, con débiles fulgores, arrancaba mágicos e irisados destellos. Aligera se acercaba la noche, cubriendo con su velo hierático los prístinos encantos de la natura. ¡Bello cuadro que, encerrado en marco no menos aerio, con férvido placer convidaba al amor, a la poesía!

Sentada en fresco musgo y teniendo por dosel copudas ramas de vetusta encina, las que momentos antes la resguardaba de las igneas y letales irradiaciones de Febo, yacía una pareja, sin duda amorosa, dada la edad y aspecto de los que la formaban; a la tenue luz del astro de la noche pude conocer a aquellos tiernos tortolitos sorprendidos en su nido de amores; él era Rolando, el apuesto Rolando, y ella, la grácil Marina; no tratemos de inquirir el por qué se encontraban en tan solitario lugar, tan solitario como encantador, y si procuramos, una vez que nos fuere posible, oír lo que hablan, pues siempre la conversación de enamorados es interesante y agradable... sobre todo para ellos.

—Antes de conocerle—decía Rolando—era un misántropo y también un

misógino; la sociedad con todos sus convencionalismos, prejuicios e hipocresías me inspiraba horror; las mujeres, con todas sus gracias, dones y vanidades me infundían animaversión; pero después que a Dios le plugo in terponerte en mi lúgubre carrera, después que pude ver y admirar los simpatraces encantos que a granel te prodigó... ¡ah! después sufrí un cambio muy profundo, empecé a sentir por las hijas de Eva simpatías, más tarde nació el afecto, luego, el amor y por fin, el cariño, el amor, cuyas causas ignoraba y cuyos efectos desconocía. Antes, para mí, eran los enamorados unos estultos y consideraba como gran sandez que todo lo sacrificaran en aras del mismo, pero ya, muy bien podía yo ser el más sandio de todos, pues si fuera preciso... y acercándose a los oídos de su niña Egeria desizó furtiva y callandamente unas palabras que no pude percibir. ¡Ah! qué razón, —contínuo diciendo— qué razón tuvo quien dijo que el verdadero amor es ciego; el que yo te profesaba ingente como el ancho mar, profundo como la honda pena y puro como el agua, el primer aliento de un nacido. Tú eres, querida Marina, mi bien, mi dicha, mi todo, y si las paredes que circundan a mi corazón, en lugar de ser boscosas y por ende intrasparentes, fueran translúcidas, leerías en él la verdad de mis palabras, verías que sienta todo lo que digo, aunque quizás no diga todo lo que siento.

Esto dijo el enquistado Rolando; fueron sus palabras proferidas con tanta naturalidad y sencillez que podía afirmarse eran fiel reflejo de los nobles sentimientos de un corazón ardoroso. Cupido tenía en aquél asentado sus reales.

Marina oía con gran complacencia a su Adonis, pues así merecía llamarse Rolando, y como a las mujeres, gusta todo lo que las adula, procuraba no perder ni una palabra de la erótica peroración del moderno Romeo. Ella de vez en cuando se atusaba las ingentes orejas de su endrino y azabachado cabellito y una sonrisa franca o sarcástica, dejaba entrever una hilera de finísimos dientes, albos cual la albura inmaculada de la nieve; un abanico, coquetamente manejado, de rico jamete flavo y ebúrneo varillaje, servíala, ora para ocultar las emociones que las encendidas palabras de su prometido la producían, ora para airear su bello rostro. Una vez que aquél hubo terminado, ella, con voz argentina y tono meliflúo, contestó:—Si, ya sé que me quieres mucho, por ello procuro corresponderte y si me fuera posible realizar mis encantos, tan ponderados por tí, con sumo placer y sólo por darte gusto lo haría; te adoro tanto, que cuando miras siquiera sea de soslayo a otra mujer padezco lo indecible, llevo a dudar de tu cariño, supongo que sufres deliquios en nuestros amores; pero... muy pronto desaparece esa duda, renace en mí la tranquilidad y vuelvo a ver tu amor tan profundo que es insondable; mas ya que has sido muy franco, yo también debo serlo para corresponderte en todo: Hizo una breve pausa la angelical Marina y, con dejos de amargura, continuó diciendo:—Ciersto es que me amas; pero ¿qué quieres? supongo que tu cariño no es tan grande como antes y ¿sabes por qué? por lo adversa que se muestra con mi padre la fortuna, por los golpes tan rudos que ha infringido a su capital, por...

Las últimas palabras de tan cándida criatura produjeron en Rolando el efecto de una descarga eléctrica y aquél, con ademanes convulsos, gesto descompuerto y voz tracuanda, dijo:—Bien, muy bien. Dudas de mis palabras? Eso revela que no me crees. Supones que no digo la verdad? Eso prueba que no me quieres. Piensas que sólo te amo por el dinero de tu padre? Eso refleja que no me conoces; me has tomado por un hombre arriero al ponerme contigo en relaciones, cuando sólo lo he hecho por suponer que fueras la antorcha luminica, el faro potente, que me guiara por el tétrico y lóbrego sendero que conduce al puerto de la felicidad; bien, ya veo que crasamente me he equivocado, que tú eres igual que todas, coqueta... vanidosa... voluble... ¡Quién lo hubiera dicho! ¡Ver para creer! Así habló Rolando; mucho debía sufrir al ver que sus ensueños de gloria y ansias de placer se frustraban; las postreras palabras de la que hasta entonces fue su amada, pronunciadas en un raptó de pueril ingenuidad, eran sus grandes torcedores; en verdad que las profirió, Marina suponía, equivocadamente, que en verdad pasaba lo que dijo y en franqueza...

Después de cortos momentos, en los que reinó silencio de tumba, el despechado joven, acaso deseando poner término a instantes tan críticos, aparentando antarcia y en tono natural dijo:—Aquí termina el prometido y comienza el caballero. Señorita, si cree llegada la hora para marcharse, puede hacerlo; mas como ha venido por y con un servidor, creo deba acompañarla, si usted no tiene inconveniente.

La lesa Marina permaneció muda

ante esta indicación y, levantándose, dirigió sus pasos al camino del retor no. Tales momentos, sin duda, eran muy flébiles para ambos jóvenes; una letal angustia, seguramente, reinaba en sus corazones y la faz de la venusta Marina, rutilante de hermosura hacia pocos minutos, era expresión de acres sufrimientos; ella caminaba silenciosa y meditabunda, quizás pensando en lo cruel que son los hombres. Quería a Rolando, con la intensidad que se suele amar en los primeros amores y con la pureza con que saben hacerlo las almas nobles y no obstante... no era correspondida; en el colmo del despecho, tal vez, cual Safo, pensara en el nuevo Leucade para poner fin a sus tamañas negruras. Rolando, a prudente distancia, marchaba pensativo y cabizbajo, sin duda sufriendo ingentes y protverbios dolores; en la ofuscación que padece, acaso se figurara a Marina, no ya constante como Jarieta y buena cual un ángel, sino versátil como la romántica Margarita y cruel cual Judit, pues si ésta llegó a decapitar a Holofernes con más facilidad podía ella matar sus anhelos de dicha y ardidas de venturas; su idea, cual nube de verano, se esfumaba; los venturosos momentos de que hubo disfrutado serían en lo sucesivo no más que bellos y tristes recuerdos; él, Rolando, estaba condenado a ser el eterno caminante que dirige sus inciertos pasos a la morada edenial; pero nadie le guiara por los laberínticos derroteros que al mismo conducen; nefastas soledades, odiosas tinieblas, mortales angustias y eternos pesares; he aquí todo lo que veía en lontananza. ¡Pobre Rolando! En medio de tan calamitosas situación era digno de lástima; su ignorancia; no más, era la causa de todo, deseaba ser el timonel de la nave; léase carifa de la nave de Marina; pero ignoraba el funcionamiento del timón, léase corazón...

Y, contraste insólito; nubes densas y grisáceas cerníanse en el espacio, grandes relámpagos se dejaban ver y potentes truenos oír, las aves canoras no entonaban sus deliciosos gorjeos, añorándose tan jocosos trinos. Eolo; soplaba con musitada violencia; los elementos, furiosamente desencadenados, daban pavor en aquellas soledades. En la atmósfera sucedía algo así como en las corazonas de Rolando y Marina, los cuales eran mutuamente elementos y víctimas; aunque la mayor de éstas muy bien podía ser Marina, y lo que con seguridad más la atormentaba era la duda, ya que no sabía de modo indubitado por qué Rolando obró como lo hizo. ¿Fue por interpretar mal sus palabras, por ignorancia o por despecho?

EUGENIO SÁNCHEZ BAJO.
(Concluirá.)

Recuerdos!

LEMA:
Si yo quisiera, aún más te quiero.
Si yo quisiera, aún más te amo.
Si te acordar, te veneno.
Si te acordar, aún más te acamo.
Es mi consuelo postrero.

Como si fuera prólogo

Mueca, muequita, virgen bella,
de nítido semblante nacarino,
del cosmo ignoto la fulgente estrella
de blancos-transparente y peregrino.

Oh, princesa encantada y adorable
que al alma de mí amor tanto conmueves
haciéndola vibrar con tu admirable
blonda de oro, corazón de nieves.
Pasión, amor, ese cariño intenso
que contiene tu pecho cual el mío
de arvequilla feliz, es el inmenso
puñal que me traspasa con su frío.

Yo escuchar pretendiera de tu boca
una prueba de amor entre un gemido,
y sólo escuché la sonrisa loca
del viento en su sonata, un alarido.

Gloria, ilusión que de recinto santo
escapaste bellísima a este suelo
para causar al malhechor espanto
y al alma noble transportarla al cielo.

Recuerdos!

(Los nuestros del año)

Me siento yo a tu lado, mis suspiros
recoges, amorosa contemplando
el firmamento azul, y tus respiros
los bebo yo anheloso, poetizando.

De mi lira sintiendo las cadencias
me miro yo en tus ojos, mas no veo...
De tus labios emanan mil esencias,
cien cantares mil coplas de Tirfeo.

Y llamadas mis musas te sonrían
en arrobados sueños de pensares,
viendo prados y bosques que se engrían
escucho la voz de tus cantares.

El mirlo, el ruiseñor que allá suspira,
tras la callada selva solitaria,
también lanza los trinos que le inspira
la dulcísima voz de tu plegaria.

Las cascadas y flores se armonizan
peniendo en sus edufios tus lamentos...
lamentos bienhadados que poetizan
las florestas, los campos y los vientos.

Y aún sigues tú cantando, y ya los cielos
se atalayan turquesa en sus colores,

cual los sutiles transparentes velos
de ese grandioso amor de mis amores.

.....
.....

II (Los nuestros del hogar)

¡Ya lloro y no te escuchó... ¡me extasían
las añoranzas de pensares tantos!...
¡Las añoranzas que ahora revivían
con las nostalgias de contentos cuántos!...

Y recuerdo mi vida... Siempre sola
marché por los senderos de mi sino;
sola siempre, cual pobre barquerola
abandonada al mar que es su destino.

Y recordando los felices días,
los mismos que a mi alma envenenaron,
páreceme aún oír cuando decías:
"Te juro, te lo juro... Nos mataron!..."

Y matáronnos, sí, porque tú eras
mi vida, mi consuelo, mis dolores,
la vida santa en la que yo pusiera
todo el inmenso amor de mis amores.

Recuerdo tus promesas, tus anhelos,
tus suspiros enajados de ternura,
los ojos que imploraban a los cielos
un lenitivo a toda su amargura.

Recuerdo mi sufrir y mis horrores
al contemplarte llena de quebrantos,
broto de tu alma cien temores,
confundiendo tus llantos y mis llantos.

Aún creo recordar más... Pero no quiero,
no quiero lacerarme el alma mía,
con el dolor terrible en que yo muero,
con esos mil presagios de agonía.

Y matáronnos, sí, porque tú eras
mi vida, mi consuelo, mis dolores,
la vida santa en la que yo pusiera
todo el inmenso amor de mis amores.

Recuerdo tus promesas, tus anhelos,
tus suspiros enajados de ternura,
los ojos que imploraban a los cielos
un lenitivo a toda su amargura.

Recuerdo mi sufrir y mis horrores
al contemplarte llena de quebrantos,
broto de tu alma cien temores,
confundiendo tus llantos y mis llantos.

Como si fuera epílogo

¡Oh, reina virginal! ¡No te emocionas
oyendo estas justísimas plegarias?
¡No sientes el terror cuando abandonas
estas dolientes quejas solitarias!...

Creo en mí, no marchiten ilusiones
los contratiempos de la vida impía,
no dudes un segundo de canciones
que son las hieles de la vida mía.

Estas son mis estrofas lastimeras,
sonatas mutiladas, sin contento,
punzantes, doloridas, postrimeras:
Mi corazón que llevará el viento.

Estas son mis canciones sin consuelos,
si que también de mí volcán la calma;
el terrible volcán de mis anhelos,
la grande pira que me enciende el alma.

SANTIAGO SÁNCHEZ MORA.
Trujillo 27 de Agosto de 1911.

LA ENSEÑANZA DEL ESPERANTO

La Sociedad Española para la propaganda del Esperanto, nos ruega la reproducción de la real orden de 15 de Agosto, por la que conformado el ministro con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se autoriza la enseñanza del Esperanto en los centros oficiales de enseñanza.

El dictamen de dicho Consejo dice así: "Los representantes de la Sociedad Esperantista de Madrid, D. José Perogordo, D. Rafael San Millán y otros, solicitan que se establezca la enseñanza del idioma Esperanto, en la Escuela oficial de idioma, recientemente creada en la Superior del Magisterio; en las Normales de ambos sexos; en la Escuela Superior de Comercio y la Universidad e Institutos de Madrid, a fin de formar un plantel de profesores que puedan explicar en su día el idioma internacional en las Escuelas primarias y superiores, y que, en caso de no implantarse oficialmente el Esperanto, se autorice la explicación de cursos de dicho idioma en los Centros antes citados, por profesores designados por Centros o Agrupaciones esperantistas.

Esta enseñanza será voluntaria, y su aprobación constituirá un mérito especial.

Los solicitantes justifican su pretensión con el testimonio de los progresos alcanzados por el idioma Esperanto, desde que en 1887 publicó el Dr. Zamenhof, de Varsovia, su primer libro acerca del mismo, con lo hecho en otros países y con la demostración de las ventajas de poseer un instrumento de expresión de alcance internacional.

Estos motivos o fundamentos de la solicitud tienen, en efecto, un gran valor.

El Esperanto, más perfecto y más afortunado que sus predecesores el volapuk y el bollac, se ha tomado en seria consideración, y hoy se enseña en algunas Escuelas de Comercio de Londres y aún en las primarias de países como Rusia, Rumania, Sajonia, en Europa y los Estados de Maryland y Ohio, en los Estados Unidos de América.

Su estructura gramatical, es simplísima.

En la vecina República francesa hay constituidos más de cien Grupos esperantistas, y son muy numerosas las revistas y periódicos que se publican en el mismo idioma.

ocimiento, con gran ventaja para el intercambio internacional en todos los órdenes. Pero, a juicio de este Consejo, no parece prudente establecer desde luego una enseñanza oficial del Esperanto en nuestra Patria, en tanto que los resultados que en otras naciones van produciendo no a cancelen la medida necesaria para juzgar con fundamentos suficientes acerca del éxito y valor definitivo de la reforma.

La implantación oficial de esta enseñanza sería prematura.

Pero no ve el Consejo dificultad que oponer a que se autorice la explicación de cursos de dicho idioma en los Establecimientos oficiales de enseñanza, por profesores designados por las Asociaciones esperantistas, haciendo constar como mérito oficial el diploma de aprobación de su estudio.

Dicha autorización se concederá por los claustros respectivos, a los cuales se someterá asimismo la propuesta del profesor.

LIBROS Y PUBLICACIONES

El periódico "El Hogar y la Moda", de Barcelona, ha abierto un concurso para premiar un cantar de asunto amoroso, en unas condiciones especiales, que no dejan de tener cierta novedad.

El colega anuncia que su Administración contribuye desde luego con la cantidad de cien pesetas, que se darán al autor premiado; pero, además, impone la condición de que cada persona que concurre a Certamen mandando un cantar, debe acompañar a éste un sello de correos de diez céntimos, que el colega recibe como dinero. El importe de todos los sellos, así recaudado, lo destina la Administración del "Hogar y la Moda", a aumentar la suma que ha de servir de premio.

De este modo, dice el colega, si acuden al Certamen 5.000 concurrentes, el autor premiado cobraría 600 pesetas; si concurren 8.000, cobraría 900 pesetas; si 10.000, 1.100 pesetas. Es decir, que la cantidad del premio está en relación con el número de concurrentes.

Como el periódico que abre el concurso es de gran circulación, y como, además, se trata de un sencillo cantar, es de suponer que sean muchos los que acudan a disputarse el premio, por lo que seguramente este valdrá la pena.

El director del "Hogar y la Moda", nos sugiere hagamos público que los que deseen conocer otros detalles (modo y fechas de envío, formación del jurado calificador, etc.) pueden dirigirse en cualquier forma al señor secretario de Redacción de "El Hogar y la Moda", en Barcelona, cuyo señor a vuelta de correo, mandará impresas las Bases del Certamen.

Hemos recibido de la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, la especialidad de cuya casa, en toda clase de mapas es bien pública, nueve hermosas tarjetas postales geográficas, que vienen a aumentar la colección ya publicada, y que se compone de 69 tarjetas mapas, de las que 51 corresponden a España y 8 a Portugal.

Las nuevas tarjetas, siguiendo la numeración correlativa, llevan los números siguientes: 60, de Melilla; 61, Ceuta, hasta la zona neutral; 62, Alburán, Peñón Véllez de la Gomerá e Islas Alhucemas; 63, Islas Chafarinas; 64, Fernando Póo; 65, Sahara española (Rio de Oro) y Santa Cruz de Mar Pequeña; 66, isla de Annotón; 67, las islas de Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico; y 68, Muni.

El trazado está hecho por el ingeniero Benito Chías y Carbó, e impreso en los talleres de la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, a quien pueden hacerse los pedidos.

El precio de estas postales es igual al de las ya publicadas de España y Portugal, ó sea 10 céntimos cada una.

Los piratas de la Malasia, por Emilio Salgari "colección Viajes y Aventuras".

Con este título prosigue la Casa Maucedo Barcelona la publicación de las obras escogidas del insigne narrador italiano. Por los cuadernos 1 al 8 que tenemos a la vista de "Los piratas de la Malasia", podemos formarnos cabal idea de la perfección con que el autor domina este género literario; tan difícil, Amenidad, interés, que apunta en cada página, son las cualidades distintivas de esta obra, en la que figuran algunos personajes principales de "Los misterios de la India", que tanto éxito ha obtenido en "España y toda América".

La traducción del nuevo libro de Salgari es esmeradísima, como escha por un literato del prestigio de Blanco Belmonte.

"Los piratas de la Malasia", constará de 12 cuadernos y 17 láminas sueltas. Publicanse semanalmente y se venden al precio de 20 céntimos cada cuaderno.

Hemos recibido el número 99 de la elegante revista deportiva "Gran Vida", con un notable y amplia información literaria y gráfica de la vida veraniega y deportiva en San Sebastián, en la que se pone de relieve lo que adelanta y prospera la capital guipuzcoana y los grandes medios que pone en juego para la atracción de forasteros; publica además interesantes artículos de caza, fotografía tiro de pichó, esgrima, educación física, etc. etc. Administración: Velázquez, 67, Madrid.

El lunes llegó a Cáceres en el correo de Madrid, haciéndose cargo del mando de la provincia, nuestro querido amigo el gobernador civil D. Evaristo Serrano Navarro.

El secretario de la Diputación, nuestro particular amigo D. Evaristo Díez, ha regresado a Cáceres, de Bermillo de Sayago (Zamora). También ha regresado de San Sebastián el abogado de este Colegio, D. Ramiro Alegre Garcés.

La esposa de nuestro querido amigo el corredor de Comercio de esta plaza, D. Eladio Rodas, ha dado a luz un hermoso niño, encontrándose, tanto el ni-

NOTICIAS

El lunes llegó a Cáceres en el correo de Madrid, haciéndose cargo del mando de la provincia, nuestro querido amigo el gobernador civil D. Evaristo Serrano Navarro.

El secretario de la Diputación, nuestro particular amigo D. Evaristo Díez, ha regresado a Cáceres, de Bermillo de Sayago (Zamora). También ha regresado de San Sebastián el abogado de este Colegio, D. Ramiro Alegre Garcés.

La esposa de nuestro querido amigo el corredor de Comercio de esta plaza, D. Eladio Rodas, ha dado a luz un hermoso niño, encontrándose, tanto el ni-

No como la madre, en estado satisfactorio. Enhorabuena.

El Circulo Mercantil celebró el domingo el baile anunciado, con una animación extraordinaria, durando hasta la madrugada.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos amigos D. Amalio Plasencia, de Cañaveras; D. Andrés Durán, de Garrovillas, y D. Eugenio Serrano, de Torrejuncillo.

El lunes se publicó el primer número de "El Tiempo", periódico conservador, órgano de dicho partido en la provincia.

Correspondemos muy afectuosamente al saludo del colega, al que deseamos larga vida.

De regreso para Alcañés y compañía de su bella sobrina Florencia García, pasó por Cáceres la esposa de nuestro particular amigo el farmacéutico de dicho pueblo, D. Marcelino Jiménez Gamonales.

El Noticiero publicó en su número del sábado la autografía y biografía del afamado caricaturista Ramón Cilla, hijo de Cáceres.

Ha regresado de Málaga el digno magistrado D. Juan Betes, con su distinguida familia y bellas hijas, y de Madrid, nuestros queridos correligionarios D. Serafín Rodas, comisario regio de Fomento, y D. Luis González Borreguero, presidente de la Cámara de Comercio.

El conocido y acreditado comerciante de esta plaza, D. Tomás Pérez, ha montado un nuevo establecimiento de sastrería en la calle de General Ezponda, número 4, estando a cargo del excoortador de Biabrá, D. Ursino Zanca.

El viernes de la pasada semana subió al cielo en esta capital la niña Petra Josefina Plasencia, de cuatro meses de edad, hija de nuestro distinguido amigo D. Manuel Plasencia, a quien enviamos con tal motivo nuestro profundo pesar.

Nuestro querido amigo el director general de Obras públicas D. Luis de Armiñán, se encuentra en Bilbao a donde fué con motivo de las huelgas.

El "Boletín Oficial", del 15 del corriente publica una circular de la Junta de Instrucción pública abriendo un concurso para proveer interinamente las escuelas vacantes de la provincia, debiendo solicitarse en el plazo de quince días, acompañando las solicitudes de los documentos que en la expresada circular se mencionan.

Todos los colegas hacen elogios de la pericia y acierto del maquinista don Ernesto Bernardeu, el cual evitó un descarrilamiento seguro y las consiguientes desgracias, gracia a su serenidad y destreza. El Noticiero da cuenta del hecho en la siguiente forma:

"En la mañana del miércoles y en sitio cercano a esta capital, ha podido ocurrir un accidente grave al tren correo de Madrid.

En el kilómetro 4, y cuando el tren alcanzaba una gran velocidad, tratando de ganar algunos minutos que traía de retraso, advirtió el conductor del mismo que varias vacas y bueyes obstaban la vía, viéndose en la necesidad de parar hasta que los animales dejaron despejada la misma.

Dada la marcha que la locomotora traía y otras circunstancias del momento, el no haber ocurrido un grave accidente que en la hora presente ten-

driamos que lamentar, obedeció a la serenidad y pericia del maquinista don Ernesto Bernardeu, cuya conducta y habilidad fué alabada por todos los viajeros.

¡ALTO! Almacén de maderas y yesos de Fernández y Martínez, junto a la estación del Ferrocarril. El más importante de Cáceres

En la noche del 17, a las 10'45, fué sorprendida hábilmente por el celoso alcalde de Moraleja, una partida de banca en el casino de Juan Montero, incautándose con el auxilio de la Guardia civil, de trescientas treinta y dos pesetas, dos barajas de distinto color y un tapete verde, cuyos efectos se han remitido al señor juez de instrucción de Coria para las oportunas diligencias.

Los dúetistas cómicos "Les Zemaq", que debutaron en el cinematógrafo "Palacio Luminoso", obtuvieron un feliz éxito en sus canciones morales, siendo aplaudidos por el público, que cada día acude a la barraca con más gusto.

El domingo se reunieron en la Escuela Graduada de niños, convocados por el regente de la misma D. Germán García Fernández, los maestros de esta capital a fin de emprender una activa campaña, en los periódicos locales, en favor de la enseñanza, tanto en la escuela como en cuantos sitios sea preciso.

Parece ser que se acordó rogar a los directores de los periódicos locales dediquen un limitado espacio cada semana a publicar los artículos que en favor de la escuela y del maestro envíen los reunidos.

El sumario del último número de la revista "La Gaceta Médica del Sur de España", contiene el siguiente sumario: M. Fernández de Mendieta.—El aparato de las vías lagrimales y patogenia de sus enfermedades.—A. Muñoz Ruiz de Pasania.—El contagio de la pulmonía.—L. Comeng.—El progreso médico social.—J. R. Carraco.—El problema de la investigación científica en España.—S. Recasens.—De la operabilidad del cáncer uterino en España.—Sección Médico Social.—La Sanidad en los templos.—Proposiciones sanitarias.—Tres aforismos.—Del acervo.—Notas de la quincena.—Boletín Bibliográfico.

COMPANIAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie

LÍNEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"PERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 27 de Septiembre.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El magnifico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el día 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas a la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios. La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción o del Juez municipal acreditando no estar sujetos a procesos ni condenados.

La llegada a Cádiz de los pasajeros debe-

rá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse a los Agentes en Cádiz Sres. Hijos de Evelio Lainez, calle Calderón de la Barca, 19.

ARRENDAMIENTO

Administración del excelentísimo señor marqués de la Granja

Se arrienda a pasto y labor desde el 30 de Septiembre próximo la dehesa CARNERILÓN DE MARTA.

Las proposiciones pueden hacerse hasta el 14 de Septiembre a D. Enrique Cortés, en Trujillo, en cuya casa está de manifiesto el pliego de condiciones.

VAPORES CORREO FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transports

Maritimes a Vapeur.

Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Pampa, y "Formosa,"

"PAMPA,"

saldrá de ALMERIA el 12 DE OCTUBRE DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE

COMIDA A LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Principe, 73 y 75, ALMERIA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

"LOS CINCO DIOS,"

DE

Hija de Cirilo H. Herrera

elaborado a brazo por

Pablo Jiménez Gallego

Arroyo del Puerco (Cáceres)

EPILEPSIA

Cura cierta por la

Anti-Epileptique de Lieja

de todas enfermedades nerviosas, particularmente la Epilepsia, hasta ahora reputada incurable.

20 años de éxito constante. El folleto conteniendo el tratamiento y muchas atestaciones de curación se envía franco a cada persona que lo solicite por carta franqueada al: Sr. O. FANYAU, Farmacéutico en Lille (Francia).

Tip. La Minerva de Serafín Rodas

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

SALUTARIO GONZALEZ

PLASENCIA

DEPOSITARIO EN CACERES: D. ADOLFO CARRERO

El rey de los medicamentos

SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

FARMACÉUTICO

Se garantiza lo que se anuncia y la pureza del producto; cara radicalmente calenturas, mareos y cuantos dolores y trastornos dependen del sistema nervioso. Facilita librito explicativo a quien lo pida, DON CIRIACO S. CORCHO, Torrejuncillo (Cáceres).

ACADEMIA POLITÉCNICA

DE

Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, Preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos e ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACIÓN para las oposiciones a escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

RESULTADO obtenido en el curso de 1910 a 1911:

Matricula de honor 6 || Notables 27
Sobresalientes 19 || Aprobados 79

Reglamento y condiciones, pídanse al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO

CALLE ANCHA, NUM. 3. —CACERES

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

LITINICAS TERMALES (44 centígrados)

DE

BAÑOS DE MONTEMAYOR

(PROVINCIA DE CÁCERES)

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS

Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso desde todas las estaciones de las líneas de M. C. P. y O. de España.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacenes de Maderas, Yesos y Cementos de Fernández y Martínez.—Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo a los hornos de la cal.—Eseritorio, Corredera de San Juan, 9.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos del pais y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambres.—Luis Caetano, Cortes, número 7.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Corcho y tapones Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista Gran taller de Valentín Andradá. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. U timas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos a precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Vides americanas— Para constituir los viñedos perdidos, perdid vides americanas de todas clases a Francisco Loreazo Gil, en Torrejuncillo) Cáceres).

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intemperante. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 102. Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BÉRZOCA-NA, Farmacia de S. Díez Herrera; en CASARDE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandue, Acebedo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS. Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia 97 - BARCELONA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandeaun.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.
PORTAL LLANO, 8.-CACERES

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMAS DETALLES DIRIJIRSE A:
ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTES, TRUJILLO.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entregarán adelantados. La responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas tri-mestres. Anuncios: Precios convencionales. Los pagos se harán adelantados. La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 64
CACERES



La Unión y El Fénix Español

CUMPAÑA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 42 millones de pesetas. Completamente desembolsado. Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Reservas: Ptas. 58 Millones. Sinistros pagados desde su fundación: Ptas. 130 Millones. Sinistros pagados por incumplimiento (sólo en España) durante el año: Ptas. 2 750 577.

45 años de existencia. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS SOBRE LA VIDA. SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: **D. Claudio González Alvarez**. Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17. CACERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavallas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año; á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Curacion del Estrenimiento

POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes - Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos.

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del higado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Espana, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: **L. RICHELET**
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositorio General para toda Espana:
D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina á San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

RELOJERÍA FRANCESA

DE **JORGE CAPDEVIELLE**
ALFONSO XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas. Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin crustaciones, desde 17-50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. Estos relojes se garantizan por dos años y sacan lán las que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En esta acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas. Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Jarabes para refrescos

DE **Francisco Cruz Quiros**
ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA **MAHOU**
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
San Antón, 22.-Cáceres

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, ESTADOS-HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE) PARA 1911

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

<p>DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficina del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.</p> <p>ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.</p> <p>ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística; con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, telefonos, ferias, establecimientos de banos, cirujos, etc.; 2.º, la población oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.</p> <p>ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellido, profesiones y calles las listas de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana.</p> <p>ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas.</p> <p>ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.</p> <p>ES EL ÚNICO que da una Socción exacta de los profesores y ciles los habitan en España, con el nombre y señas del representante.</p>	<p>ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas.</p> <p>ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.</p> <p>ES EL ÚNICO que da una Socción exacta de los profesores y ciles los habitan en España, con el nombre y señas del representante.</p>
---	---

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.